



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

RESOLUCIÓN No
913

Por la cual se ordena la apertura del proceso Licitación Pública No. **LP-AMS-2023-0013** cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL COMPLEJO RECREO DEPORTIVO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 916-2023 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL MINISTERIO DE DEPORTE"**.

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SOPÓ EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS POR EL ALCALDE DE SOPÓ MEDIANTE DECRETO No. 01 DE 2023

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sopó, a través de la secretaria de Infraestructura, realizaron el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL COMPLEJO RECREO DEPORTIVO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 916-2023 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL MINISTERIO DE DEPORTE"**.

Que la presente selección se realizará a través de Licitación pública de acuerdo con lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 1 Licitación Pública, artículos del 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOPII-<http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, período durante el cual se recibieron observaciones al mismo, las cuales fueron atendidas por la entidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente Licitación pública.

Que las personas interesadas en participar pueden consultar y retirar el Documento Base o pliegos tipo **CCE-EICP-GI-01** y demás documentos relacionados con el presente proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II-<http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> y/o en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación del Municipio de Sopó, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el Municipio de Sopó, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II- <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

El Municipio cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 202301425 31 de julio de dos mil veintitrés (2023) por **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.697.799.856) M/CTE.**

Que en el artículo primero del acuerdo No. 008 del veinticinco (25) de agosto de 2023, "Por el cual se autoriza al alcalde de Sopó para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones", se autoriza al alcalde municipal de Sopó para comprometer vigencias futuras ordinarias destinadas a garantizar la financiación del siguiente proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA"**.



Nº SC-CER313325



TR-SC-3015001997



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

---913

Que el presupuesto oficial será hasta por la suma de **CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$\$ 5.697.793.490.00 M/CTE) INCLUIDO AIU Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**. Este valor incluye todos los gastos en los cuales incurre el contratista para presentar la oferta y los descuentos que por Ley corresponda.

Que el plazo de ejecución del contrato es de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la fecha del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Que el día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se publicaron los avisos de convocatoria de la Licitación Pública en la página principal de la Alcaldía Municipal de Sopó y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOPII-
<http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

Que el proyecto de Documento Base o pliegos tipo **CCE-EICP-GI-14** fue publicado en el Portal del SECOP II desde el día veintidós (22) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), estando a disposición de los interesados durante DIEZ (10) días hábiles; en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOPII-
<http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>.

Que en el término previsto se presentaron observaciones al proyecto de Documento Base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-14 del presente proceso, las cuales fueron resueltas por la entidad.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación NO es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo que NO se hace convocatoria a que las Mipymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación.

Que es necesario ejecutar el proyecto cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL COMPLEJO RECREO DEPORTIVO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 916-2023 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL MINISTERIO DE DEPORTE"**.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordénese la Apertura del presente proceso de Licitación Pública No. **LP-AMS-2023-0013** cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO EN EL COMPLEJO RECREO DEPORTIVO LA TRINIDAD DEL MUNICIPIO DE SOPO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 916-2023 SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SOPÓ Y EL MINISTERIO DE DEPORTE"**.

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Licitación Pública de acuerdo a lo dispuesto en lo establecido en el Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo reglamentado por el Título I Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, Subsección 1 Licitación Pública, artículos del 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo **DOCUMENTO BASE O DOCUMENTO TIPO CCE-EICP-GI-14**, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015, en la página web: SECOP II- <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:



N° SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 N° 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001



TS-SG-2019000997



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

913

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	LP-AMS-2023-0013
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO			
Publicación de los estudios y documentos previos	AGOTADO			contratacion@sopo-cundinamarca.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO			Alcaldía Municipal de Sopó - oficina asesora jurídica y de contratación Carrera 3 No. 2-45 - Sopó
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO			www.sopo-cundinamarca.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	AGOTADO			
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	AGOTADO			
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A		Fecha definida por la Entidad.	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	07 de septiembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del Pliego de Condiciones	07 de septiembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	Fecha definida por la Entidad.	
Visita	11 de septiembre de 2023 a las 8:00 am	Municipio de Sopó, entrada principal al estadio Complejo recreo deportivo la trinidad.	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos	11 de septiembre de 2023 a las 11:00 am	Alcaldía Municipal de Sopó - oficina asesora jurídica y de contratación Carrera 3 No. 2-45 - Sopó	L. 80/93 art. 30 num. 4	
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	11 de septiembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 de septiembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de septiembre de 2023		Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre	18 de septiembre de 2023 a las 8:00 am	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	18 de septiembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	21 de septiembre de 2023		Fecha definida por la Entidad.	



Nº SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 Nº 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001



TR-SC-2015002997



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ
OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE
CONTRATACIÓN
RESOLUCIÓN DE APERTURA

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
Documento Controlado

55--913

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	27 de septiembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	29 de septiembre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	3 de octubre de 2023 a las 9:00 am	Alcaldía Municipal de Sopó - oficina asesora jurídica y de contratación Carrera 3 No. 2-45 - Sopó	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	3 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	3 de octubre de 2023		Fecha definida por la Entidad.
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	3 de octubre de 2023	Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx o página o sistema electrónico que haga sus veces.	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías			Fecha definida por la Entidad.

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Designar dentro del comité evaluador a los siguientes funcionarios: a Patricia Elizabeth Prieto Rivera - Secretaria De Infraestructura, quien realizará la evaluación técnica; el Dr. Omar Molina - secretaria de Hacienda, quien realizará la evaluación financiera y el Abg. Daniel Alejandro Marín Valencia -Jefe de la oficina Asesora Jurídica y de Contratación, quien realizará la evaluación jurídica.

ARTÍCULO SEXTO. De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2022 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", el presente proceso **No** se limitará a MIPYIME.

ARTICULO SÉPTIMO. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados mediante adendas hasta el día anterior al cierre del proceso.

ARTICULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de Sopó, a los

07 SEP 2023

DANIEL ALEJANDRO MARÍN VALENCIA

Jefe de la Oficina asesora Jurídica y de Contratación
Alcaldía de Sopó

Proyecto. Abg. Diana Carolina Marín González- P.E. - Oficina Asesora Jurídica y de Contratación
Aprobó: Abg. Daniel Marín Valencia - Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



N° SC-CER319325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 N° 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca
Teléfono: 5876644 - Fax. extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co
Código postal 251001



78-SG-2019001997